

sin puntuación, ora por los varios modos de leer los caracteres hebraicos, ora por otras causas filológicas que señaló con magistral erudición.

El P. Gismondi mostró las ventajas que el examinado hubiera podido sacar de la métrica. Esta observación y algunas otras hechas por los miembros del Jurado, dieron ocasión al P. Mezzacasa para revelar los profundos conocimientos filológicos que posee.

Después de la deliberación del Jurado, el Cardenal Rampolla felicitó al P. Mezzacasa por el modo brillante como acababa de conquistar el título de Doctor en Sagrada Escritura.

**La Embajada de Turquía en el Vaticano**—El domingo 4 de Julio del presente año recibió el Padre Santo la Embajada de Turquía. El Embajador, al exhibir las letras autógrafas en que el Emperador de los Otomanos comunica al Romano Pontífice su advenimiento al trono, dirigió á éste un discurso y declaró que los católicos del Imperio Otomano se distinguen por la fidelidad al Emperador. El Sumo Pontífice contestó en francés también, y terminó diciendo: "Servíos, señor Embajador, asegurar á la Majestad de Vuestro Soberano que nuestros hijos, los católicos sometidos á su cetro, serán sus mejores súbditos y se mostrarán dignos de la protección y de la libertad con que deseamos sean siempre favorecidos. Pedimos al Altísimo que prolongue los días de Su Majestad Imperial y que conceda á esa nación abundantes gracias y prosperidad." Luego invitó á los Embajadores para que pasaran á las habitaciones privadas, en donde estuvo con ellos largo rato. En seguida fueron recibidos los Embajadores por el Emmo. Cardenal Merry del Val.

A la 1 p. m. del mismo día, el Cardenal Secretario de Estado, en asocio de Monseñor Canali, visitó en el Gran Hotel á los Embajadores. En nombre del Padre Santo dio la Gran Cruz de Pío IX al Excmo. Ghalib-Pacha, y la de San Silvestre al Excmo. Emin Bey.

# LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año IV—Vol. IV { Noviembre 1.º de 1909 } Núm. 23

## DELEGACION APOSTOLICA

Número 1,190—Bogotá, 26 de Octubre de 1909

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Me complazco en comunicar á V. S. Illma. y Rdma. que el Padre Santo se ha dignado acoger favorablemente la petición que le hicieron los Illmos. y Rdmos. Sres. Obispos de Colombia, encaminada á conseguir para los sacerdotes que viajan en los grandes ríos de esta República, la facultad de administrar el Sacramento de la Penitencia.

Me apresuro, por tanto, á enviarle el relativo Rescripto, á fin de que V. S. se sirva darle la debida publicación.

Dios guarde á V. S. Illma. y Rdma. muchos años.

FRANCISCO, *Arzobispo de Mira.*

Delegado Apostólico.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Primado—Presente.

Beatissime Pater.

Archiepiscopi et Episcopi Reipublicæ Columbianæ ad pedes S. V. provoluti eadem S. V. humiliter rogant ut cum hanc Rempublicam ingentia et spatiosa flumina decurrant quæ ab Ordinariorum longe distant Sedibus, et ad quorum ripas quamplurimi degunt fideles Ecclesiæ auxiliis sæpe destituti, fas sit sacerdotibus approbatis, per eorum aquas vel oras facientibus iter, pœnitentiæ sacra-

mentum, juxta normas definitas decretis S. R. et U. Inquisitionis feria IV die 23 Augusti 1905 et feria IV die 12 Decembris 1906 editis, fidelibus ministrare.

Ex audientia SSmi. die 31 Augusti 1909.

SSmus. D. N. Pius Divina Providentia PP. X, referente me infrascripto S. Congregationis NN. EE. EE. præpositæ Secretario, benigne annuit pro gratia juxta preces.

Contrariis quibuscumque minime obfuturis.

Datum Romæ e Secretaria ejusdem S. Congregationis die et anno prædictis.

R. Scapinelli  
Secr.

### Contra la Prensa anticatólica

En desagravio de los gravísimos ultrajes irrogados en el presente año á la Iglesia y al Clero por la mala prensa, los católicos han dirigido al Illmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo Primado las Manifestaciones que publicamos en seguida, suscritas por millares de personas, casi todas de la más alta representación social:

“ Illmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

Los suscritos nos honramos en expresar á Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima, y en su muy digna persona al Venerable Episcopado y al Clero secular y regular, los sentimientos de nuestra más sincera, rendida é inquebrantable adhesión á la Iglesia, y protestamos, como fieles católicos, hallarnos dispuestos á defender hasta con el sacrificio de la vida los intereses de nuestra santa Religión.

Bogotá, Octubre de 1909.”

### Manifestación de las señoras

Illmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

Las señoras abajo firmadas tenemos el honor de dirigir á Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima, y en su muy digna persona al Venerable Episcopado y al Clero secular y regular, la expresión de nuestra humilde y rendida adhesión á la Iglesia nuestra madre. Protestamos, como fieles católicas, acatar y respetar siempre y en todo caso sus mandatos, y nos hallamos dispuestas á influir en nuestros hogares para que todos en ellos se dispongan á defender con toda el alma y eficazmente los intereses de nuestra santa Religión Católica, Apostólica y Romana.”

### S. Congregatio de Sacramentis

I

(Dubium circa collationem ss. Ordinum extra tempora, et non servatis interstitiis, alienis subditis)

In Congregatione generali, die 13 Augusti 1909 habita, proposito dubio, “ utrum Episcopus gaudens indulto conferendi Ordines extra tempora et non servatis interstitiis, eo uti possit etiam erga alienos subditos, suorum Ordinariorum dimissorias habentes”; Emmi. Patres, re mature perpensa, respondendum censuerunt: “ Affirmative, facto verbo cum Ssmo.” . . . . .

D. Card. FERRATA, Præfectus.

Ph. Giustini, Secretarius.

II

(Sobre la facultad de dispensar los impedimentos matrimoniales cuando hay inminente peligro de muerte)

A la S. Congregación de los Sacramentos, fue propuesta la siguiente duda: “ Si la facultad otorgada por decreto de la S. Congregación de Sacramentos con fecha 14

de Mayo de 1909 para dispensar los impedimentos matrimoniales cuando hay inminente peligro de muerte en los casos de que habla el artículo VII del decreto *Ne Temere*, vale solamente para los concubinarios; ó si también vale cuando ocurra otra causa que exija el arreglo de la conciencia y (si fuere el caso) la legitimación de la prole?

La S. Congregación respondió el 16 de Agosto del presente año: *Negativamente* á la primera parte, y *afirmativamente* á la segunda. . . . .

D. Card. FERRATA, Prefecto.

F. Giustini, Secretario.

## EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD y el pretendido derecho de insurrección.

(PRIMER ARTÍCULO)

“Per me reges, regnant” (*Prov.*  
VIII, 15). “Una illa hominibus causa  
est non parendi, si quid ab iis postu-  
letur quod cum naturali aut divino  
jure aperte repugnet.”

(LEÓN XIII, Encíclica *Diuturnum*).

Mi alejamiento, por divino favor, de todo cargo público y de la política militante — que tantos peligros y desengaños entraña — no ha sido parte á que haya dejado de amar la Santa Causa. A mantener vivo este sentimiento ha contribuido mi trato frecuente con los buenos libros y las reflexiones que sugiere el estudio del mundo moderno, tan azotado por el viento de los falsos sistemas y engreído por el progreso de las ciencias y las artes. Preocúpame hondamente la situación actual de mi patria, pero abrigo la confianza de que Dios la ha de salvar, si se muestra fiel

á la doctrina católica en todo campo y muy especialmente en el de la vida política y social. He juzgado que no se compadece con esta fidelidad cualquiera idea errónea sobre la autoridad pública y sobre el acatamiento de que es digna.

Algún periódico de esta ciudad dijo no há mucho que circulaba impreso un opúsculo titulado *Carta sobre la verdadera noción del principio de autoridad*. Esta noticia y las preguntas de varios amigos míos acerca de mi humilde parecer respecto de aquel escrito me movieron á procurármelo y á leerlo con el interés que demandan la importancia del asunto y mi adhesión firmísima á las doctrinas católicas. Consigné en algunas notas las ideas que me había sugerido mi atenta labor y me ocupaba en ordenarlas para darles publicidad, cuando vino á mis manos otro cuaderno, de más correcta edición, que decía contener *Dos cartas sobre el principio de autoridad*, pero sin advertir que tenían en mira exponer su *verdadera noción*.

Efectivamente, el nuevo opúsculo consta de la primera epístola (Octubre 4, 1908), bien corregida y aumentada, y de otra datada el 24 de Febrero del presente año, en la cual un tercero y no el anterior destinatario (N. N.) toma parte en el asunto para hacer el elogio de la carta de Octubre, que es, dice “una obra muy notable y bien pensada,” para trascribir algunos trozos de Balmes y ciertos pasos de las Encíclicas de León XIII y para hacer de éstas comentarios favorables á los propósitos del autor de la notable epístola.

Hube, por este motivo, de complementar mis anotaciones y de retardar su publicación. Son propicias para mi objeto las páginas de LA IGLESIA, periódico de grande autoridad y estima, en el cual se conservan, con más seguridad y solicitud que en otro, cualquiera producciones de carácter doctrinario y ajenas á las pasiones políticas.

## I

Comienzo por reconocer la sana intención del escritor, su erudición en materias teológicas y filosóficas, la fácil y pulcra dicción en que ha expuesto sus ideas, y su amor y sumisión á la Santa Iglesia Católica en la misma expresiva fórmula que cita del águila de Meaux. A pesar de estas condiciones juzgo que ha incurrido de buena fe y por la notoria escabrosidad de la materia en errores trascendentales, entre los cuales culmina el de la defensa del derecho de resistencia activa ó de rebelión contra la potestad civil.

Como á la apoteosis de este pretendido derecho se enderezan las epístolas, el título de éstas ha debido ser *dos cartas sobre el derecho de insurrección*, porque la simple frase *principio de autoridad* no revela la intención cardinal del autor, y mucho menos si anuncia circunscribirse á dar su verdadera noción ó concepto. Así, quien se propone defender el sistema socialista, no da á su tarea el lema de *principio de propiedad*.

Empero, sea lo que fuere en orden al nombre del opúsculo, láméntase en su primera página que haya escritores modernos para quienes es tan resignada y ciega la profesión del principio de autoridad que le reducen en teoría á la sentencia aquella del soldado fiel á su consigna: "el que manda, manda, y cartucheras al cañón," y no ven en la práctica otra rama del poder que la ejecutiva. Compadezcamos ciertamente á tales personas, si las hay en el seno de la Iglesia Católica, porque ésta ni prescribe la obediencia brutal, ni que sea acatado el mandato injusto y contrario á las leyes divinas, ó que la única potestad digna de obediencia sea la encargada de ejecutar las leyes.

Dice el escritor que Dios ha dejado el tema en que se ocupa á la discusión humana y que sobre él nada ha pro-

nunciado la Iglesia. Ambas proposiciones son absolutamente inexactas, porque si bien los hombres pueden discurrir sobre la forma extrínseca ó concreta de la suprema autoridad y acerca de la manera de actuar ella en el campo legislativo, ejecutivo y judicial, no les es lícito reconocer en otra fuente que en Dios el origen de todo poder. Así lo ha enseñado siempre la Iglesia, siguiendo la doctrina de San Pablo. Todo lo que la tierra recibe del cielo, la luz, la inteligencia, la gracia, sólo puede venir de Dios, y por esta razón son destructores de toda autoridad aquellos que, calificándose conservadores y hombres de orden, hacen profesión de rechazar del estado de cosas moderno toda noción de poder divino.

Y si el tema no versa sobre el principio de autoridad sino sobre el de rebelión ó resistencia activa—campo á que el autor parece reducir su empresa, por el desarrollo que da luégo á sus ideas—son también inaceptables las dos citadas aserciones, porque la Iglesia ha hablado claramente por boca del Vicario de Cristo en la tierra, investido como tal de infalibilidad cuando se dirige al pueblo cristiano en el carácter de Doctor y Maestro de la verdad. Si su palabra sapientísima ha condenado la resistencia activa y la rebelión violenta, deja de ser este punto de libre discusión y todo católico es obligado en la esfera de las ideas y en la vida práctica á respetar las potestades civiles. La voz de la Cátedra de Pedro es también la de escritores, filósofos y teólogos muy ilustres del Catolicismo.

## II

No ha satisfecho al escritor ninguna de las definiciones que se han dado de la autoridad, pero dice que la lingüística le ha sugerido una idea original de ella, y que Escribiche expone una definición *corriente* en su Diccionario de legislación. De la investigación etimológica resulta que *autoridad* viene del latín *auctoritas*, y esta voz de la griega

*αυξω*, dirigir, ayudar, correspondiente al latín *augeo*, de cuya raíz *aug* sale *augusto*. De aquí deduce la primera carta que la humanidad quiso significar primitivamente con el término *auctoritas* alguna cosa divina que dirige y ayuda.

En esto de etimologías conviene proceder con tiento para no caer en extrañas teorías, como aquella de Kempe, el cual en sus estudios sobre la lengua primitiva halló que Dios habló á Adán en sueco, Adán en danés y la serpiente en francés (1). Es verdad que *auctor* y *auctoritas* tienen una raíz común, pero ni ésta es *aug*, ni tiene el significado de dirección, ayuda ó cosa divina.

El núcleo de la importante familia indoeuropea á que pertenecen *auctoritas* y *augustus* es la raíz sánscrita *vaks*, que significa crecer, aumentar, raíz que se encuentra en el griego *αυξω*, que tiene como *augeo* ese sentido y no el que la carta le atribuye.

Nada más curioso en la historia de las lenguas que el origen y varia acepción de la palabra *augustus*, que no es tan primitiva como se pretende, ni aun en su aplicación á los césares romanos, ó sea á la suprema autoridad imperial. Quién la deriva de *avium gestu* (por el movimiento de las aves); quién la hace inseparable en su formación de *auctumnus*, *augur*, y atribuye al sentido de esta segunda voz el haberse llamado *augustos* ciertos lugares religiosos donde se consagraban las revelaciones de los *arúspices*. El título de *Augusto*, César, soberano imperial, comprendía la idea primitiva de aumento ó progreso de la sobredicha raíz sánscrita, y confiriólo por vez primera el Senado de Roma á César Octaviano (2), esto es, cuando ya

(1) MAX MÜLLER, *Lectures on the science of language*.

(2) *Quod nomen primitus Senatus Octaviano Cæsari tradidit, ut quia auxerat terras, ipso nomine et titulo consecraretur.* (ISIDORI, *Orig.*, IX).

se habían formado del tronco común *vaks* las voces *augeo*, *auctor*, *auctoritas*. Por lo cual, si en esta última palabra no se halla elemento alguno que exprese la idea de divinidad, protección, ayuda (aunque incurriésemos en el neologismo latino *augustoritas*), la ciencia del lenguaje no presta asidero al descubrimiento etimológico de que se hace mérito. El sabio Pott, filólogo de eminente fama, nos da en su admirable obra (1) diez acepciones antiguas del término *auctoritas*, ninguna de las cuales es favorable á la derivación en referencia.

Si en vez de inquirir el abolengo de tal vocablo, el escritor hubiera dirigido sus esfuerzos á encontrar su definición real, nos habría dado altísimos conceptos filosóficos de la autoridad, ya que es de muy escaso mérito la definición de Escriche: "potestad ó facultad para hacer alguna cosa," porque, comprendiendo esta noción toda fuerza ó capacidad humana, es demasiado universal para que ella exprima en concreto la esencia de la autoridad civil, que es la anhelada por el escritor para elevarse á la fuente del poder soberano.

### III

Condenadas como están por la Ciencia, por la Filosofía y por la Historia todas las teorías materialistas sobre el origen de la humanidad, queda en pie de modo inmovible el gran principio, tan fecundo como verdadero, de que el hombre fue creado por Dios, y de que recibió de Él, á par de la vida, la inteligencia y la libertad, la ley de la sociabilidad, sin la cual érale imposible llenar su alta misión de rey de la creación y de futuro morador de la ciudad de Dios. Y como es condición substancial de toda sociedad humana el ser presidida y gobernada por un principio inteligente en quien se encarne el derecho de

(1) *Etymologische Forschungen auf dem Gebiete der Indo-Germanischen Sprachen*, t. II, p. 376-386; 462-468.

proveer á la ejecución de los actos necesarios para la existencia y fines de la sociedad, de Dios viene también, como de causa eterna, purísima y soberana, la autoridad, que sabiamente ha sido definida *derecho de obligar*, ó capacidad de ligar las voluntades libres para el logro del fin social. Habla, pues, el lenguaje de la más alta filosofía el Viejo Testamento cuando pone en los divinos labios aquella sublime y luminosa sentencia: *per me reges regnant* (1). En esta divina fuente bebió el apóstol de las gentes para proclamar á la faz del poderoso imperio romano, bajo el mando de Nerón, el más cruel de los tiranos, y para perpetua enseñanza de los pueblos, que todo poder viene de Dios. (2)

Sólo la profesión fiel é invencible de esta verdad fundamental y su acatamiento en todas las manifestaciones de la vida real salvan á las sociedades humanas, amparando á la autoridad que las gobierna contra los sistemas tan falsos en su esencia como nefastos en sus efectos, que asignan otro origen á la potestad civil. En el tribunal de la razón, de la justicia y de la historia han sido ya proscritas, por aventuradas y perniciosas, las teorías de la soberanía popular, de la protección de los débiles, de la necesidad de armonía de las obligaciones recíprocas de los hombres, y, sobre todo, de pactos sociales, principio que, expuesto en formas á veces rudas, brillantes otras y siempre engañosas, constituye uno de los baluartes más poderosos de las revoluciones modernas. Por lo mismo que la autoridad viene de Dios, no es ésta el número ni la fuerza bruta, enemigas atroces de la cultura cristiana, que no podía abandonar á merced de la ley de las mayorías omnipotentes y de la espada vencedora los eternos principios de la justicia, de la verdad y del derecho.

(1) *Prov.*, VIII, 15.

(2) *Rom.*, XIII, 1.

El escritor confiesa, es verdad, que la autoridad civil es de origen divino y de aquí deduce con razón que el lenguaje humano tiene el mismo origen. "Para que el primer hombre hablara, dice, fue *casi necesario* que oyera hablar á Dios." Empero, por indispensable que sea en lo humano el magisterio de la palabra, no se compadece con la omnipotencia divina la condición semifórtosa en que esta sentencia pone al Criador para enseñar la lengua primitiva al padre de la humanidad.

#### IV

Menos acertadas aún son las ideas de la carta de Octubre sobre el sujeto de la autoridad y sobre el modo de su trasmisión á la persona que la ejerce. En esta materia la doctrina más ortodoxa y segura es la de que Dios confiere inmediatamente al mandatario la suprema autoridad, luégo que ha sido elegido ó designado para ejercerla; pero el escritor ora sigue la opinión de Belarmino y de Suárez, según la cual Dios trasmite á la multitud perfecta la autoridad, y ésta al rey, emperador ó presidente, ora adopta el principio de la trasmisión divina inmediata al mandatario.

En la primera epístola no se inclina el autor á esta segunda opinión, la que llama *detalle* en la segunda edición de ese escrito, y este detalle es nada menos que la negación de su concepto precedente. Oigámosle:

"Entre los teólogos y filósofos católicos *lo único* hoy en tela de juicio es el *detalle* de si la autoridad pasa *directamente* al gobernante con la designación que de él hace la sociedad, ó si Dios se la trasmite como consecuencia de la designación; tan luégo hace éste la comunidad. Casi todos se inclinan al primer supuesto."

¿Qué fue del magno elogio que el escritor hace en la misma epístola de Octubre de la doctrina de la trasmisión mediata? ¿Dónde están Cornelio à Lapide, el Padre Ven-

tura, Raboisson y aquellos eminentes doctores de la Sorbona que hacían lucido coro al Doctor eximio? En verdad que no se comprende cómo para el autor de la carta de Febrero pudo ser bien pensada la de Octubre, donde á la vez se afirma y se niega que la autoridad es transmitida por Dios directamente ó inmediatamente al sujeto determinado para ejercerla.

¿Y en qué fundamentos descansa la doctrina que niega á la comunidad el ser el sujeto de la potestad legítima? Veámoslo.

Es la Santa Escritura la fuente en donde han buscado luz abundante y segura sobre el sujeto de la autoridad civil los más grandes teólogos y filósofos de la Iglesia Católica. Con efecto, los principales textos de los Libros Santos en que se habla de esta materia, claramente expresan que Dios confiere inmediatamente la autoridad al gobernante humano, no á la comunidad ó multitud:—“Por mí reinan los reyes y decretan los legisladores leyes justas.”—“Por mí los príncipes mandan y los jueces administran la justicia.” (1) “Dad oídos á mis palabras vosotros que tenéis el gobierno de los pueblos... porque la potestad os la ha dado el Señor... del Altísimo tenéis esa fuerza.” (2)—“El Altísimo tiene dominio sobre el reino de los hombres y lo da á quien quiere.” (3) “No tendrías, dijo Jesús á Pilatos, poder alguno sobre mí, si no te fuera dado de arriba.” (4) El mismo lenguaje habla, como hemos visto, el Apóstol San Pablo.

El insigne Tertuliano se sirve, para asentar la verdad que contemplamos, de una feliz comparación. Para él así como es Dios quien inmediatamente crea el espíritu y lo

(1) *Prov.*, viii, 15 y 16.

(2) *Sab.*, vi, 3-4.

(3) *Dan.*, iv, 22.

(4) *Juan*, xix, 11.

infunde en el cuerpo generado, así Dios confiere inmediatamente el poder á la persona que por elección del pueblo ó por algún hecho humano ha sido designada para recibir la autoridad (1). San Ireneo consigna la misma doctrina en fórmula tan expresiva como luminosa (2), y el genio de Hipona en su obra inmortal *La Ciudad de Dios* expresa su sabio concepto sobre el sujeto de la suprema potestad con estas palabras: “No concedamos á nadie el derecho de dar la soberanía y el imperio, sino al solo Dios verdadero.” (3) San Gregorio el Grande es no menos terminante. “Reconocemos, dice, que el poder ha sido dado de lo alto á los emperadores y á los reyes.” (4) “La Iglesia enseña con razón, escribe León XIII, que es preciso buscar en Dios la fuente del poder público. Esta verdad la ha hallado expuesta con evidencia en la Santa Escritura y en los monumentos de la antigüedad cristiana. Es imposible hallar una doctrina más conforme con la razón y más favorable á los intereses de los soberanos y de los pueblos.” (5)

En gracia de brevedad omito los testimonios de Tapparelli (6) y Tamagna (7), mas no es dado prescindir de la decisiva autoridad de Signoriello, preclaro filósofo napolitano, que rebate en forma apodictica las opiniones de Suárez, Belarmino y otros autores. Oigámosle:

“Si por divina ordenación fuese la multitud ó la co-

(1) *Inde est imperator, unde et homo antequam imperator; inde potestas illi, unde et spiritus.* (*De Leg.*, lib. iii, c. 3-4).

(2) *Quæ sunt potestates, a Deo ordinatæ sunt.... Gajus enim jussu homines nascuntur, hujus jussu et reges constituuntur.* (*Adv. Hæres.*, lib. v, c. 21).

(3) *Lib. v, c. 21.*

(4) *In epist.*, lib. ii, epist. 61.

(5) *Encíclica Diuturnum.*

(6) *Derecho Natural*, t. i.

(7) *Lettere sull'opera de' diritti dell'uomo.*

munidad el sujeto de la autoridad, ó ella puede ejercer por sí misma esta autoridad, ó no. Si lo primero, sólo la democracia sería la forma natural del poder y habríala Dios preordinado; lo que es evidentemente falso. Si lo segundo, habría Dios atribuído á la comunidad un poder de cuyo ejercicio era incapaz." "La doctrina, añade, más común y más verdadera es la de que Dios trasmite al gobernante inmediatamente la suprema autoridad." (1)

La misma excelsitud de la humana potestad está demostrando con elocuencia invencible que no es lícito desconocerla ni rebelarse contra ella. Si en otro tiempo algunos teólogos y filósofos defendieron el derecho de insurrección ó de resistencia activa, y eso en casos extremos y con requisitos casi irrealizables, hoy el Maestro universal, la Santa Sede Apostólica, enseña, para bien de la Iglesia y de gobiernos y pueblos, el principio contrario, único salvador de la justicia y del orden social contra las ambiciones humanas y el azote revolucionario.

En mi segundo artículo demostraré que la voz de Pedro es la voz de la Teología, de la Filosofía y de la Historia, que señala con supremo dolor el profundo abismo á que ha precipitado á hombres y naciones el pretendido derecho de insurrección.

GABRIEL ROSAS

Bogotá, Noviembre de 1909.

(1) *Philosophia moralis*, part. II, Sec. II, cap. II.

## CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

### ARTICULUS VII

De Offertorio et aliis usque ad canonem

1. Symbolo absoluto, celebrans manus non jungit, sed eas hinc inde extra corporale ponit, et osculatur altare; quod pariter facit post evangelium, si omittendum symbolum veniat; deinde ad populum versus, manus extendens et jungens alta voce dicit *Dominus vobiscum*.

2. Iterum eadem ex parte conversus ad altare, subjungit *Oremus*, eodem manuum motu et capitis inclinatione ad crucem. Deinde junctas, ut supra, tenens manus, clara voce legit offertorium: tempore paschali addit *alleluia*, sed tantum ubi non habetur.

3. Dicto offertorio, utraque manu velum per anteriores extremitates accipit, elevat, et a posteriori parte detrahit, et extra corporale plicat, aut plicandum porrigit ministro. Plicatum velum super mensam locabitur prope corporale, ut palla, quæ super illud ponitur, facilius postea accipiatur.

4. Haud sinat sacerdos, ut minister, esto etiam in sacris, calicem detegat, paret, vinum infundat, aut aquam etc., sicut a superioribus ministris in solemniori fit missa, cum id expresse S. R. C. prohibeat (4526).

5. Post hæc, sinistra manu super altare posita, dextera calicem in nodo accipit, locatque extra corporale, aliquantulum a latere epistolæ. Eadem inde dextera (qua semper utitur in tegendo aut detegendo calice) pallam ponit super plicatum velum, ita ut accipere eam postea commode valeat. (1)

(1) Cum consecrandæ sunt particule pro communione fidelium, si paucæ fuerint, eas locare super patenam potest; oblatione autem facta, eas super corporale deponet a parte evangelii, ut parum ab hostia majore

6. Deinde eadem dextera manu, inter pollicem, indicem mediumque digitum patenam cum hostia accipit, eique cum sinistra pari modo disposita occurrens, utraque eam manu perducit ad medium altaris, eamque tenet cum uno et altero pollice, indice et medio si opus sit, circum illam, reliquis subter eandem extensis junctisque digitis. Patena hac ratione accepta, manus ad altitudinem pectoris supra medium corporale tenet, et ad crucifixum elevatis oculis, statimque demissis, submissa voce dicit: *Suscipe, sancte Pater, etc.*

7. Hac oratione expleta, patenam, quam adhuc intra manus tenet, demittit ad distantiam quatuor digitorum a corporali, signum crucis efformat, rectis paribusque lineis. Deinde patenam in planum mensæ leviter inclinans, e parte quæ respicit altare, efficit ut hostia super mensam descendat in medio corporali, scilicet super ejusdem corporalis anteriori plicatura, quæ est in medio. Demum sinistra super altari extensa, patenam dextera deponit aliquantulum subtus corporale a parte epistolæ. Ita tamen patena distet a sacerdote, ut non impediatur quominus extensas ponat manus super mensam, cum opus fuerit, quin illam, si fieri possit, tangat.

8. Deinde, manibus junctis, vadit ad cornu epistolæ, ubi postquam faciem ad altare converterit, sinistra calicem accipit in nodo, et dextera extergit cum purificatorio, tam in ima parte quam in labiis illius, intra cuppam immittens

ri distent. Si vero notabilis earum sit numerus, clauduntur in pyxide, et antequam patenam celebrans detrahat e calice, eandem pyxidem dextera sumit, deponit super corporale in anteriori parte, aliquantulum e cornu epistolæ, et detegit. Post communem autem oblationem eam cooperit, et retr calicem, sed intra corporale collocat: idem fit si agatur de capsula, quæ majorem hostiam pro expositione includit. Capsula duplici crystallo munita continens hostiam consecrandam est aperienda ante oblationem et consecrationem (DD. 3234; 5524). Notandum insuper, in pluribus particulis offerendis et consecrandis intentionem numquam esse ad determinatum numerum limitandam, sed ad totam materiam præsentem semper extendendam, ut multis occurratur incommodis.

manum, et pollicem extra tenens. Pollice deinde sinistrae alteram extremitatem tenet purificatorii, calicis nodo cunctam, dum alteram extremitatem pendentem ad pedem calicis extendit, ne guttæ, si decidant, pedem calicis vel mappam maculent. Sumit postea a ministro vini ampullam dextera, et nil dicens discretam infundit vini quantitatem (1) in calicem. Ampulla vini ministro reddita, signum crucis dextera efformat super ampullam aquæ, quod in missis de requie omittit, incipiens orationem *Deus, qui humanæ substantiæ*; eadem inde manu ipsam aquæ ampullam accipit, et dum pronuntiat, *per hujus aquæ et vini mysterium*, tres vel quatuor aquæ guttas infundit in calicem.

9. Hac ratione in calicem aqua infusa, et orationem prosequens, purificatorium aptat indici manus dexteræ, circa eum involvens; et guttas intra cuppam a reliquo facile separatas absterget, sicut laudabile esse declaravit S. R. C. (D. 4526). Interim reliquum orationis cunctanter proseguitur, ut abstergendi actionem finiat antequam pronuntiet *Jesus Christus*, ad quæ verba manus jungit, caputque cruci inclinat. Denique in medium altaris pergit, e digito purificatorium solvens, et orationem explens.

10. Tandem purificatorium in binas æquales partes plicatum dextera manu collocat super reliquum patenæ, quod extra corporale remansit.

11. Post præfatam orationem expletam, sinistra manu super altare extra corporale posita, dextera accipit in nodo calicem, ita ut pollex ante calicem remaneat, reliqui digiti ex opposito: sinistra autem eidem occurrens ad pedem, illum sustinet pollice super ipsum pedem, et re-

(1) Prudentem judicamus regulam a Merato traditam, ut nempe sacerdos vinum in calicem infundat (quod album esse debet quantum fieri potest) in quantitate decenti, nimirum quæ uno haustu sine interruptione a sacerdote sumi possit.

liquis digitis infra calicem remanentibus. Ita acceptum calicem elevat recta linea super corporalis medium, ubi post oblationem erit deponendus, advertens, ne summitas calicis oculorum excedat altitudinem, atque ita rebus dispositis, secreto recitat *Offerimus*, per totam orationem respiciens crucem.

12. Ea oratione absoluta, cum calice demisso ad distantiam quatuor digitorum a mensa, crucis signum agit super corporalis posteriorem partem, seu super alteram ejus plicaturam, quin tamen lineæ super hostiam transeant. Deinde in medio corporali calicem ponit, ut ab hostia aliquantulum distet, seu, uti diximus, super corporalis posteriorem plicaturam; et palla cooperit (1); positus inde manibus more solito super oram altaris, et mediocriter inclinatus, dicit: *In spiritu humilitatis* etc.

13. Qua oratione explicita, se erigit, disjungit elevatque manus usque ad humeros, et oculos ad crucem, ac statim manibus iterum junctis, oculis demissis (haud vero capite), dicit *Veni, sanctificator* etc., postea signum crucis dextera, manu recta etiam in linea transversa agens super utraque oblata dicit: *et bene* ✠ *dic* etc. (2), sinistram interim super altare tenens.

14. Signo crucis peracto, manus de more jungit, prosequens orationem, *hoc sacrificium* etc; deinde ad latus pergit epistolæ, lavat extremitates pollicis et indicis utriusque manus, et tergit, interim recitans secreto psalmum

(1) Sive calix cooperiatur sive discooperiatur, præsertim post consecrationem, docent plurimi auctores, sinistræ digitos indicem et medium retinendos esse super pedem calicis; quamvis contradicant nonnulli alii, ut Cavalieri, qui hoc concedit infirmis et senioribus tantum.

(2) Quando cruces sunt communes super hostiam et calicem, linea recta incipienda est a medietate pallæ, et quin manus deprimatur, ducitur super hostiam, et linea transversa fit inter calicem et hostiam extra pallam, sed in eadem altitudine et longitudine primæ lineæ integræ pallæ.

*Lavabo* etc., qui ibidem absolvendus est, facie ad altare conversa. Ad *Gloria Patri* caput cruci inclinatur, et in medium pergens altaris prosequitur: *sicut erat* etc., junctis semper manibus. (1)

15. Cum ad medium altaris pervenerit, erectus corpore, oculos ad crucem elevat, statimque demittit; et digitus de more positus super mensam, ac mediocriter inclinatus, recitat *Suscipe, sancta Trinitas* (2). Quam dicens orationem nullo in casu inclinabit caput quodcumque proferat nomen, cum inclinatum jam eum esse unusquisque satis intelligat.

16. Cum vero eam absolverit, manibus hinc inde super altare extensis, illud osculatur, iisdemque deinde conjunctis, a parte epistolæ vertitur ad populum, atque ita conversus, erectus corpore dimissisque oculis, extendit et jungit manus, dicens voce mediocri, *Orate, fratres*. Explens deinde circulum per evangelii latus ad altare se iterum vertit, reliqua secreto prosequens: *ut meum ac vestrum* etc., quin versus populum subsistat.

17. Ad altare conversus, cum ministrer responderit *Suscipiat* etc. (3), post verba *ecclesiæ suæ sanctæ*, sacerdos secreto respondet *Amen*, et stans in medio, manibus hinc inde extensis ante pectus, quin præmittat *Oremus*, submissa voce legit secretas, quæ numero et ordine orationibus respondere debent, quæ ante epistolam dictæ

(1) *Gloria Patri* in missis defunctorum omittitur, ut non ideo ei subrogetur *Requiem æternam*: omittitur pariter in missis de tempore quæ dicuntur a dominica passionis ad sabbatum sanctum exclusive. Nihilominus semper dicitur in missis votivis *de cruce et de passione*, etsi præfatio tempore fiant.

(2) Non est sequenda sententia et correctio illorum qui dicunt dicendum esse *in honore* et non *in honorem b. Mariæ Virginis* (D. 342).

(3) Si quacumque de causa *Suscipiat* per ministrum dicendum non esset, tunc celebrans ipsemet dicit, verbis *de manibus tuis* substituens *de manibus meis*; et post finem addit *Amen*.

fuerunt (1). Si unica tantum fuerit oratio, abrumpit conclusionem post verba *Spiritus sancti Deus*: si plures, primæ orationis conclusionem absolvet, in cuius fine subjunget *Amen*: et in altera conclusione, post ultimam secretarum faciendam, ultra præfata verba non procedet, cum reliqua tamquam præfationis initium censeantur.

(Continuabitur)

## MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

### CAPITULO XIV

LOS PRIMEROS VIERNES

A medida que voy coleccionando estas notas de mi diario, y dándoles forma literaria, observo que se produce un cambio en mí. Parece salir de un letargo; todas mis facultades dormidas se despiertan y hacen afirmación de potencia; todos los pensamientos, ideas, deseos y energías de treinta años há tornan y parecen reclamar el sitio que de derecho les corresponde, como un rey destronado ambicionaría ocupar de nuevo el trono y empuñar una vez siquiera el cetro antes de morir. Todas mis ideas se reaniman; las células de la memoria, como al conjuro mágico de un *Sésamo*, se abren brindando las riquezas que atesoran; y hasta la costumbre maquina de escribir, que, según dicen, no se pierde nunca, vuelve á mis dedos, desfigurados por el reumatismo, cuando la pluma taracea sobre el papel. Ya sé que no falta quien afirme que estoy volviendo á la infancia. No me importa. Aun cuando así sea, no me quejaré; antes por el contrario, daré gracias á Dios por haberme conservado siempre, á través de todas las vicisitudes de la vida y de todas las agitaciones del pensamiento, el corazón de un niño.

(1) Si folia sunt vertenda, id fit manu sinistra, dextera interim posita super altare; sed vide n. 18.

No hay cosa humana que no me interese. La obcecación de los hombres me hace sonreír; no hay perversidad que no me inspire compasión; no hay locura que no perdone; no siento impaciencia por devanar la madeja de la vida; espero el momento en que el Creador sea servido llamarme; de aquí á entonces, considero todas las cosas *sub specie æternitatis* (1) y encuentro siempre nuevo alimento para mi humildad en lo infecundo de mi existencia. Pero la tarea de ordenar mis "Memorias" ha sido una verdadera renovación intelectual para mí; un sentir de nuevo todos mis antiguos anhelos; un nuevo contemplar dibujados mis pensamientos pretéritos, más y más abultados sobre el clisé negativo de la memoria, en el cual se grabaron por obra de los rayos del sol de la juventud y del cual acaso saldrán reproducidos en esas pruebas que duran toda la eternidad. Realmente Dios me ha dado una nueva muestra de su bondad al enviarme como coadjutor á ese sacerdote joven, para hacerme así volver á vivir el pasado. Es gustoso conservar la plenitud de conocimiento hasta la hora de la muerte.

Estoy muy satisfecho de que una persona, hacia la cual experimento profundísima simpatía, me haya sacado del estado comatoso en que me encontraba desde hace treinta años.

Cierto que, alguna vez que otra, me enturbia las dulzuras plácidas de la senil letargia. De tiempo en tiempo, mi pobre senectud suspira y recuerda los días de antaño; porque este joven vicario prosigue, con invencible aliento, su obra magna de regeneración de la parroquia. El número de confesiones del sábado se ha duplicado y triplicado, y, como consecuencia, ha aumentado en igual proporción el de comuniones, cada domingo. Ha conquistado el corazón de los jóvenes. Les predica y les ofrece como ejemplo la virilidad, el amor á la verdad, el honor, la intrepidez y la ternura de Jesucristo. Insiste mucho en poner de relieve el cariño especial que Nuestro Señor sentía á la juventud, como lo prueba la elección que hizo de sus apóstoles y el afecto con que los unió á su divina persona.

Y de esto resulta que el confesonario de mi coadjutor se

(1) Desde el punto de vista de la eternidad.

ve asediado, los sábados por la tarde, por muchísimos mozos que, silenciosamente, reflexivamente, humildemente aguardan que les llegue el turno, sentados en la penumbra. Digo, en la penumbra, porque los dos cirios que arden ante el Sagrario, sólo disipan débilmente la oscuridad del templo.

La señora Darcy, á pesar de todos sus modernos progresos, había conservado el espíritu de economía.

—¿Para qué sirve — dijo, — encender más de un cirio? Uno vale tanto como cincuenta.

Al fin llegó á un acuerdo con el Padre Letheby, cuyos deseos son órdenes para la sacristana, y, desde entonces, se encienden dos cirios.

Las jovencitas y todos los hombres acuden al confesonario de mi coadjutor. Las ancianas y los niños siguen buscándome. No se ofenden, aun cuando, en ocasiones, me encuentren algo gruñón; esto me permite cierta libertad; y hasta dicen que prefieren los rugidos del párroco viejo á las suaves exhortaciones del vicario joven. Pero las muchachas y los mancebos son más susceptibles; no me incomodo por ello.

Sin embargo, si mi ángel de la guarda me preguntase: "¿Qué motivos tienes para quejarte?" no podría responderle. Porque nunca salgo de ejercer el sublime ministerio del confesonario sin experimentar hondo sentimiento de humillación.

Cuando hablo de confesonario, no me expreso con exactitud, porque jamás entro en él. La torpeza de oído y el reumatismo en los pies, que me obliga á extender las piernas, hacen que me resulte más cómodo sentarme ante la imagen de la Santísima Virgen. Y allí me instalo en mi sillón, envolviéndome en el vetusto manto que con tanta frecuencia me ha protegido del relente nocturno en las montañas. Y allí llegan los niños, no muy cohibidos ni asustados por el anciano Papá Dan. Caminan sobre la alfombra nueva con cierto temor como si recelases pincharse con agujas ó con espinas; pero cuando llegan á mí sanos y salvos, plantan sobre mi raída sotana las sucias manecitas, piadosamente cruzadas, se sacuden las greñas que les caen sobre los ojos, y me miran cara á cara mientras relatan sus infantiles culpas... á Dios y á mí. Ahora saben muy bien

las fórmulas de la confesión. Mi coadjutor los ha educado perfectamente. La pobreza y la inocencia han laborado de consuno para hacerlos angélicos, y sus caritas aparecen como transfiguradas por interno resplandor. Sus cuerpecillos flacos dejan entrever la brilladora llama de la santidad y de la fe: tal la lámpara clara y serena deja ver su fulgor á través de las opalinas bombas de Sèvres.

Las niñas me dicen siempre, cuando les impongo la penitencia: "Gracias, Padre"; y los muchachos exclaman: "Muy bien." Á veces se me antoja que casi quieren decirme: "¡Bueno, bueno viejecito!"

Luégo entran en turno las ancianas; temen siempre manchar la alfombra nueva; prefieren llenar de barro el luciente entarimado, lo cual desespera á la señorita de Campión; en seguida se arrodillan recitando el *Confiteor* en irlandés, ¡tan usual y tan dulce! Inmediatamente extienden el abrigo negro ó el chal oscuro con la dignidad y el énfasis de un abogado joven que va á arengar al jurado; se echan sobre la frente el capuchón del abrigo ó se arreglan la punta del chal, y comienzan á cantar... absolutamente nada. ¡Bendiga Dios á estas almas inocentes! Seguramente para confesarse no necesitan mucha preparación. Y sin embargo, ¡hay que ver la contrición, el dolor y la atrición que manifiestan con motivo de sencillas imperfecciones, en las cuales ni aun un jansenista hubiera apenas conseguido encontrar sombra de pecado venial!

No me extraña que mi coadjutor declare que tenemos en Irlanda motivos para ser admirados del mundo entero, y para hacer otra vez, de nuestra isla, la Isla de los Santos. Pero nos falta algo. ¿Qué es ello? ... Mi vicario no lo sabe; yo no lo sé. El Padre Letheby me declara que, en ocasiones, experimenta la sensación de estar trabajando entre sombras. No conseguí comprender estos caracteres. Hay en ellos un enigma indescifrable. Sólo conocemos una mitad de sus almas. Existe todo un mundo de pensamientos y de sentimientos que se oculta en algún sitio, tras impenetrable velo. ¿Dónde está la llave de esa arca sellada? ... Mi coadjutor la busca y no logra dar con ella. Pero, como el Padre Letheby no es como todo el mundo, no

temo sus genialidades. Á pesar de ellas, se consagra en cuerpo y alma á su ministerio.

No cabe duda de que es muy bueno y muy complaciente para con su anciano párroco. Juzguen ustedes: cuando inauguró la devoción de la novena, celebrada el primer viernes de cada mes, en honor del sagrado Corazón, entusiasmó el fervor de nuestros feligreses. La salvación eterna del vecindario parecía depender de la observación de los nueve viernes. Y así, la noche de un jueves, cuando el viento roncaba lúgubrementemente, y la lluvia azotaba los cristales de mi ventana, y en mi chimenea ardía una lumbre hermosísima, oí llamar tímidamente á la puerta de casa. Interrumpí la lectura de los *Pensamientos* de Pascal —debo decir que siento predilección extraña hacia este libro, aun cuando su autor no me inspira simpatía.

—Señor rector — me dijo Ana, — son las niñas que desean hablar con usted. Supongo que no irá usted á salir con la noche que hace.

—Dícales que entren, y me enteraré de lo que quieren.

Tímidamente, empujándose y apretándose llegaron las chucuelas hasta la puerta y se detuvieron en el quicio, con el dedo en la boca, mirando, asombradas, la lámpara, los libros y los cuadros del gabinete.

—¡Bueno! ¿qué deseáis? — les pregunté.

—Quisiéramos confesarnos en seguida, señor rector.

—¡Oh! ¡Oh! ¿Pensáis moriros esta noche, y por eso tenéis tanta prisa?

—No, señor rector, pero mañana es el primer viernes del mes.

—Efectivamente. Mas no veo que relación pueda existir. . . .

—Es, señor rector, que estamos haciendo los nueve viernes, y si faltamos uno, tenemos que empezar de nuevo el novenario.

—Pues id á casa del Padre Letheby. El os confesará.

—El señor coadjutor está en el confesonario, Padre; pero. . . —al llegar aquí, sonrieron y enrollaron las puntas de los delantales, — nos agradaría más confesar con usted, Padre.

Estimé la lisonja en lo que valía. Los irlandeses parece que *in globo* han ido á besar la piedra de Blarney. (1)

—¿No os da lástima sacar un pobre viejo de su casa en noche tan terrible como ésta, y condenarlo á permanecer en una iglesia fría hasta las once ó las doce de la noche?

—Lo entretendremos á usted muy poco, Padre. Nos confesamos hace un mes.

—¡Bien! ¡bien! ¡marchaos! ya voy hacia allá; mientras tanto podéis prepararos.

—Sí, Padre. . . .

—¿No es cosa de locos ir á desafiar la frialdad de la iglesia con un tiempo tan horrible? — exclamó Ana, después de haber cerrado la puerta tras de las niñas. — Si llego á saber lo que querían esas mosquitas. . . ¿en seguida las dejo entrar! ¡Caramba con los nueve viernes! ¡Como si no tuvieran bastante, para su edad, con el escapulario negro y con el primer domingo de cada mes. Esta noche pesca usted un catarro y tos para todo el invierno. Se cuida usted tanto como un niño. . . .

Seguidamente me trajo las botas, la capa vieja, la bufanda y el paraguas; la oí refunfuñar anatemas contra las fantasías y novedades, y me pareció entenderle: "¡Como si en la parroquia no hubiese ningún sacerdote mejor que ese recién llegado!"

Procuré deslizarme de incógnito en el templo; pero, aún no había acabado de sentarme, cuando oí que se abría violentamente la puerta del confesonario de mi coadjutor, y vi que éste, con rapidez, dando al viento su estola violeta, se me acercaba para censurarme por mi imprudencia.

—Es verdaderamente insensato, señor rector, salir de habitaciones templadas en noche tan mala como ésta. Cuando usted me dio permiso para establecer esta devoción, no se me ocurrió que llegase á suceder lo que estoy viendo y lamentando.

—¡Bueno! ¡bueno! — le contesté. — No quiero dejar á usted

(1) En el castillo de Blarney, situado en el pueblo irlandés que le da nombre, la tradición asegura que hay una piedra que tiene el poder de alejar por siempre la verdad de los labios que la tocan.

escalar el cielo por encima de mi cabeza. Además, estas niñas no me entretendrán mucho.

Las chicuelas estaban asustadas de la indignación de mi vicario.

—Entonces usted me permitirá que esta devoción cese desde el día de mañana.

—Vuélvase, vuélvase al confesonario. A cada día le basta su afán; no hay para qué trazar planes respecto al futuro.

Mi imprudencia le contrarió mucho, pero, al fin, reanudó su tarea. La mía quedó despachada pronto, y, admirado de mí mismo, atravesé la nave débilmente iluminada. Al llegar junto á la puerta, me volví para abismar la mirada en la profunda y sepulcral obscuridad. Una lámpara brillaba cual roja estrella ante el sagrario; dos velas, en candeleros de metal blanco, lanzaban pálida luz sobre las columnas pintadas que proyectaban sombras negras de las cuales surgían otras sombras: las de los hombres sentados en los bancos inmediatos al confesonario del Padre Letheby. De vez en cuando, un penitente solitario interceptaba la luz de las velas, adelantándose hasta la barandilla del altar mayor para cumplir la penitencia ó hacer acto de gracias; otras veces, un chicuelo pasaba á mi lado, rápido cual una flecha, para hundirse en las nocturnas negruras exteriores.

Apenas si algún que otro rumor interrumpía el silencio solemne del templo: tal cual suspiro de dolor; alguna frase dicha en tono menos apagado, y el leve silbido del ventilador que giraba, cerrándose y abriéndose, como lanzadera que corre sobre el telar en el cual se fabrican los tapices de almas humanas dignos de ser colgados en los pórticos del cielo. La gran obra avanzaba en silencio, y yo pensaba—mientras el prodigioso sacrificio del calvario se había transportado hasta nosotros, y mientras las manos de mi vicario recogían la sangre de Cristo, por doquier, en la yerba, sobre las piedras, en el madero, en los humeantes clavos, en la lanza del soldado, y en la húmeda seda de la cabellera de Magdalena, para extenderla suavemente, ungiendo las almas de los jóvenes aldeanos—yo pensaba en la demencia de que está atacado el mundo, en la demencia

que le impide ver en este ejercicio del sublime privilegio de perdonar—el mayor de todos los privilegios divinos—la más elevada prueba del origen divino de la Iglesia. Nunca una institución puramente humana se atrevería á usurpar posición tan eminente, ni á arrogarse poder tan asombroso.

En el instante en que, después de la postrera genuflexión, iba á salir del templo, sentí que me detenían tirándome suavemente del extremo de la capa. Miré al suelo y, con algún trabajo, distinguí una sombra postrada ante mis pies. Inmediatamente se me ocurrió que era alguna de las niñas; porque alguna vez solían esperarme, para disfrutar del envidiadísimo privilegio de llevar á su viejo párroco de la mano guiándolo y acompañándolo, entre tinieblas, hasta la casa rectoral. Sin embargo, no era una niña; era una persona mayor, según supuse, porque apenas si logré distinguir un montón de andrajos empapados. Esperé y presté oído. Ni una palabra; luégo, algo así como el eco de un suspiro. Entonces pregunté:

—¿Quién es? . . . : ¿Qué quiere usted?

—Padre. . . Padre. . . ¡tenga piedad de mí!

—No sé con quién hablo, ni por qué he de tener compasión. Levántese, cuénteme lo que desea de mí, y ya veré lo que debo decir ó hacer.

—Usted me conoce mucho—gimió una voz de mujer,—usted me conoce demasiado. ¿He de verme tratada como un paria hasta el fin de mi existencia?

Comprendí que estaba hablando con Esperanza, la que había seguido y bendecido al Padre Tomás el día en que éste se marchó. Para mí los labios de esta mujer nunca habían pronunciado bendiciones ni palabras de ninguna especie. Había yo oído censurar públicamente á esta infeliz Esperanza; acaso yo también la había censurado con excesiva rudeza ó acritud. Es difícilísimo guardar un justo medio entre el celo y la discreción; ¡es tan fácil condescender hasta tocar en la debilidad ó dejarse arrastrar hasta el exceso! . . . Esperanza me tenía miedo. Tal vez era la única persona de la aldea que jamás se atrevió á hablarme.

—¿Qué desea usted?—le pregunté blandamente.

—¿Qué deseo?... ¡Es curiosa la pregunta en labios de un sacerdote! ¿Qué deseaba la pobre pecadora cuando fue á buscar á un hombre más grande que usted, y que, sin embargo, no la rechazó?

—Es cierto, Esperanza; pero esa mujer se arrepintió y amó á Jesucristo, y estaba dispuesta á morir primero que volver á pecar.

—Y ¿cómo sabe usted que yo no siento, pienso y quiero como esa mujer? Por ventura, ¿sabe usted más que Dios nuestro juez? Ante su divino Hijo yo declaro en esta noche que el fuego del infierno hará que yo no caiga de nuevo. ¿He dicho el fuego del infierno?...

Ahogóse la voz en un suspiro; luego murmuró:

—No, no es el fuego del infierno el que me inspira temor; lo que me inspira miedo es el rostro del Divino Juez... y el de usted.

Me incliné y la levanté dulcemente. Este sencillo acto de bondad hizo estallar el vaso roto de su corazón, y provocó un desbordamiento de apasionadísimas lágrimas.

—¡Oh! ¡Dios mío! ¡Dios mío! ¡Si usted me hubiese tratado así hace algunos meses, habría sido mi salvador! Pero usted me habló duramente, Padre; y me volví loca al pensar en que, según usted me dijo, yo no podía entrar en la iglesia, ni mezclarme con los fieles, durante la celebración de la Misa. Muchas noches, sintiendo hambre y frío, he dormido en las gradas del pórtico, y al despertarme, he llamado á las puertas del templo, pidiéndole á Dios que me permitiese la entrada. Pero seguramente, la mano de Dios, cual la de usted, estaba contra mí, y no me atreví á pisar la iglesia. Alguna vez he mirado por el agujero de la cerradura, para ver el Sagrario donde el Divino Corazón arde en amor, y hasta pensaba que Él saldría, y que, cuando nadie me viera, se dignaría hablarme. Pero... ¡no! ¡no! Él, cual usted, me rechazaba. Luego, al amanecer, llegaba la sacristana, y yo corría á esconderme en mi tugurio.

—Hable más bajo, Esperanza — le advertí, porque su voz vibraba en el silencio nocturno. — Hable más bajo; los hombres pueden oír á usted.

—Con frecuencia, ¡Dios me perdone! me han oído decir cosas peores que las que esta noche estoy diciendo. Nada me importan los hombres, ni lo que de mí puedan hablar. Pero, las muchachas... ¡que se iban al otro extremo de la calle para evitar hallarse conmigo! y las madres... ¡que tapaban con los delantales las cabezas de los niños, temerosas de que me viesen! ¡Ah! La píldora era tan amarga como difícil de tragar. Iba á sentarme en los acantilados costaneros; la mar parecía llamarme; las olas, famélicas, me rodeaban... Entonces, entre el infierno y yo, sólo había eso.

Y así hablando se entreabrió el corpiño, y sacó un escapulario viejo, deshilachado, al cual estaba cosida una medalla; la besó, y añadió:

—Yo sabía que si me dejaba arrastrar por las olas, tendría que renunciar para siempre á la Santísima Virgen, y me decía: ¡nunca! ¡nunca! Y por eso continuaba afrontando la batalla de la vida.

Diome en la nariz olor á aguardiente.

—Esperanza, no me parece buen principio venir directamente de la taberna á la iglesia.

—Sólo he tomado un sorbito que la señora Haley me hizo beber, para darme valor á fin de que pudiera yo hablar á usted.

—¡Bueno! y ahora, ¿cuáles son sus proyectos? ¿Piensa usted cambiar de vida?

—¡Dios mío! Si así no fuera, ¿estaría yo aquí?

—¿Y está usted decidida á confesarse cuanto antes?

—¿Cuanto antes?... No, señor rector; inmediatamente.

—¡Muy bien! Entonces voy á rogarle al señor coadjutor que abandone el confesonario un momento para oír á usted.

—Si usted hace eso, me marcho ahora mismo de la iglesia, y nunca más me volverán á ver — dijo Esperanza, arreglándose el chal, como para irse.

—¿Qué le ha hecho á usted el Padre Letheby? Mi vicario disfruta de las simpatías de todos.

—No lo niego. Pero desde que llegó á esta parroquia, ni me ha dirigido mirada, ni ha pronunciado palabra que no fuese flecha venenosa para mí. Deseo que usted reciba mi confesión.

—Pero — le dije, temiendo que el miedo que le inspiraba yo, perjudicase á la sinceridad de su confesión,— ya sabe usted que soy severo.

—No importa. Yo sé que usted ladra, pero sin morder.

Y así fue como, en la obscuridad de la noche invernal, escuché la punzantemente angustiosa confesión de esta infeliz pecadora. Di gracias á Dios por la vuelta de esta oveja descarriada; me abismé más y más en los profundos valles de la humildad, y me acusé sinceramente: *Caritas erga homines, sicut caritas Dei erga nos* (1). Este era mi texto favorito — el resumen, cifra y compendio de mi filosofía especulativa. Lo predicaba á menudo á todos, incluso al Padre Letheby, cuando venía á quejarse de la versatilidad de carácter de este pueblo caprichoso é imaginativo. Si Dios, desde las celestes alturas, consiente la indecible perversidad del mundo; si dirige tranquilamente la mirada al horripilante holocausto de iniquidad cuya humareda levantan hasta Él todas las ciudades, villas y aldeas del universo; si tolera la abominación del paganismo y la maldad, peor aún por ser consciente, del orbe cristiano: ¿por qué hemos de mostrar, nosotros, irritabilidad é impaciencia? Y si Jesucristo fue tan dulce y tan tierno para con los pérfidos judíos, para con los pecadores, leprosos é ingratos, ¿por qué nosotros no hemos de ser tolerantes hacia las faltas veniales de una nación creyente, de un pueblo santo?

Esto me llevaba á reconocer lo que nos hacía perder la paciencia y olvidar el cumplimiento del deber, era el orgullo, la susceptibilidad exagerada, — ¡no por la causa de Dios! sino por el temor excesivo á las censuras dirigidas á nuestro ministerio.

Con frecuencia, los domingos de invierno por la mañana, cuando la lluvia abría sus cataratas, convirtiendo en fangosos torrentes las calles del pueblo, cuando los canalones vomitaban chorros de agua, desde la puerta de la iglesia veía yo á los labriegos humildes y á los pobres obreros, á las ancianas y á las jovencitas llegar empapadas, después de haber venido andan-

(1) "La caridad para con los hombres, á la manera de la caridad de Dios para con nosotros."

do, desde sus chozas montaÑesas, distantes seis millas y más; y cuando, al leer las amonestaciones, me volvía desde el altar mayor, y contemplaba la densa nube de vapor de agua que salía de aquellos modestos vestidos y llenaba la iglesia cual oleada de incienso extraño, pensaba en lo muy obligados que estamos á perdonar los descuidos ó las pequeñas flaquezas de este pueblo, y á bendecir á Dios por habernos colocado entre tales feligreses.

Acaso con más contrición que ella, escuché la confesión de la infeliz pecadora; todas las censuras que la desdichada me había dirigido, resonábanme en el alma, robustecidas por un eco que parecía surgir de las silenciosas profundidades del tabernáculo. Cuando insistí para que la pobre mujer se acercase al siguiente día á la sagrada mesa, la vi horrorizarse ante la idea de recibir la santa Comunión.

—De aquí á ocho ó á diez meses, acaso me encuentre preparada; ¡pero mañana!...

Estaba dominada por terror indescriptible, inmenso.

—Estoy segura de que Él me castigará, haciéndome morir, como Él hizo morir al hombre que mintió sacrilegamente.

Procuré tranquilizarla.

—Recuerde usted que Él dijo: "Aquel á quien yo toque sanará."

Blandamente la llevé á reflexionar. Entonces sus objeciones descendieron á esfera más humana.

—Estoy segura de que todos, al verme, se levantarán y se irán del templo.

Después llegó la cuestión del traje. En fuerza de reiteradas exhortaciones, con muchísimo trabajo, haciendo un llamamiento á su humildad, é imponiéndoselo como penitencia, logré, por fin, arrancarle la promesa de que se llegaría á la Santa Mesa después que los demás fieles hubiesen recibido la sagrada Comunión.

A la mañana siguiente prodújose un leve movimiento de curiosidad y de asombro cuando todos, respetuosamente, se hubieron retirado de la sagrada mesa. Yo me quedé esperando, teniendo la santa Hostia levantada sobre el copón. Mis fe-

ligreses no sabían qué pensar. Entonces, desde el rincón más obscuro de la iglesia, una forma velada avanzó lentamente por la nave. Todo el mundo sabía que era Esperanza. No fue desprecio, antes, por el contrario, fue compasión, compasión profunda lo que inundó el pecho de viejos y de jóvenes; se oyó clara y distintamente ese *tchk, tchk*, curiosa manifestación de simpatía que, á mi juicio, es exclusiva de nuestra raza.

Abundantes lágrimas corrían por las mejillas de la pobre penitente, cuando puse sobre su lengua la santa Hostia. Entonces irguióse confortada, y volvió á su sitio lentamente, pero con firme paso. Observé que iba cubierta con un gran chal negro. Mi coadjutor debía de haberse hecho cargo de lo sucedido: su buen corazón previno y suplió la necesidad.

Cuando aquella noche volví á casa, mojado por la lluvia, me espetó Ana una filípica terrible.

— ¡No importa, Ana! — exclamé, cuando terminó su diatriba. — Nunca he empleado mejor una velada.

Me dirigió una mirada penetrante. Estas pobres mujeres comprenden ó adivinan, por modo curioso y extraño, las cosas. Ana murmuró humildemente:

— ¡Alabado sea Dios!

(Continuará)

## MISCELANEA

**Viajero**—El 21 del pasado mes partió de esta ciudad para Roma, Monseñor Felipe Cortesi. Deja él en Colombia numerosos y buenos amigos que lo estiman de veras y que hacen votos porque regrese felizmente al seno de los suyos.

**Dogma y Arqueología**—En nuestro número del 15 de Octubre, empezámos á publicar los artículos del Comendador Marucchi sobre Dogma y Arqueología. Posteriormente leímos alguna versión de dichos artículos en un periódico de esta capital, y determinámos suspender lo que habíamos empezado.

# LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año IV—Vol. IV { Noviembre 15 de 1909 } Núm. 24

## CIRCULAR

Illmo. Señor:

A conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República y al mío ha llegado que algunos sacerdotes y fieles se muestran mal dispuestos para con el Gobierno en general y particularmente para con la persona de Su Excelencia.

Muy bien sabe V. S. cuán contraria sea á la enseñanza cristiana y cuán peligrosa para la causa católica cualquiera tendencia á alterar la armonía entre la Iglesia y el Estado.

Si en la dirección político-administrativa de los Departamentos ó Municipios se observaren defectos ó cometieren faltas, no hay derecho para hacer recaer la culpa, *sin más consideración*, sobre el Jefe del Estado, máxime cuando de los sentimientos católicos del actual nadie puede abrigar la menor duda.

“El sacerdote—según tuve ocasión de decirlo en mi carta al Illmo. Arzobispo de Popayán, de 25 de Enero de 1908—debe evitar todo acto y palabra que pudieran ceder en desdoro y menoscabo de la autoridad, *sea quien fuere el que la posea.*”

“*Ciertas indicaciones hechas al Magistrado oportunamente y en debida forma pueden conducir al bien, tanto religioso como social, y hasta se presentan casos en que es un deber de conciencia el hacerlas. Mas las quejas y lamentos, ¿de qué sirven? de qué los desahogos pesimistas?*”